

TODOS DECIMOS **Viro** **Viro-Grip** p.m. 2 GelCaps **Viro-Grip** a.m. 2 GelCaps

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

Resfriado • Catarro • Gripe • Dolor de Cabeza y Cuerpo • Fiebre • Flujo y Congestión Nasal • Acir de Garganta • Tos

VIJOSA **VIJOSA**

NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Sábado 11 de julio de 2026

Cuarta Época, No. 1089

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino-derl

[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

81 Congresistas de EEUU piden extender el TPS para El Salvador

Información **pág. 7**



PIDEN PROTECCIÓN ADULTOS MAYORES. EL MOVIMIENTO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA (MDCT) EXIGIÓ EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 102 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), RELATIVO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE AL MENOS EL 50 % DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN POBREZA EXTREMA. FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MÉNDEZ

INFORMACIÓN NACIONAL

- Sala de lo Penal ratifica absolución de la ex Primera Dama Vanda Pignato

Pág. 2

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- Aumenta ayuda internacional hacia Venezuela con envíos desde Brasil y Trinidad y Tobago

Pág. 8

INFORMACIÓN DEPORTES

- España elimina a Bélgica y cita a la Francia de Mbappé en semis

Pág. 12

Sala de lo Penal ratifica absolución de Vanda Pignato en caso “Saqueo Público”

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Sala de lo Penal ratificó la absolución de la ex primera dama de la República, Vanda Pignato, en el denominado caso “Saqueo Público”, una resolución que pone fin al proceso judicial que enfrentó durante varios años por presuntos delitos relacionados con el manejo de fondos públicos durante la administración del expresidente Mauricio Funes, a quien nunca le comprobaron nada.

La decisión también confirmó la absolución de cuatro exempleados de la Presidencia de la República (CAPRES): Francisco Rodríguez Artega, Jorge Alberto Herrera Castellanos, Rigoberto Palacios Panameño y Pablo Gómez, quienes fueron procesados por los delitos de peculado y lavado de dinero y activos. Asimismo, la Sala declaró desistido el recurso de casación presentado en el caso del exsecretario de Comunicaciones, David Marciano Rivas, quien mantiene una condena de ocho años de prisión por lavado de dinero. David Rivas siempre se ha declarado inocente, y en su momento denunció que la parte judicial, no aceptó sus pruebas de descargo, incluidos testigos claves de la misma Casa Presidencial.

La resolución judicial fue difundida este viernes

y representa el cierre de uno de los expedientes derivados de la investigación conocida como “Saqueo Público”, una de las principales causas penales abiertas por la Fiscalía General de la República para investigar el presunto desvío de recursos estatales durante el gobierno de Mauricio Funes (2009-2014).

Tras conocerse el fallo, analista David Alfaro sostuvo que la decisión confirma que el proceso contra Pignato carecía de fundamento y respondió a una persecución política. En un documento divulgado este viernes, afirmó que la ex primera dama fue sometida durante años a una campaña de desprestigio y a un proceso judicial que, según su valoración, evidenció un trato desigual dentro del sistema de justicia salvadoreño.

El analista también sostiene que existió una diferencia en el tratamiento judicial respecto de otros casos de corrupción vinculados a administraciones anteriores, una apreciación que forma parte de la opinión del autor y no de los fundamentos contenidos en la resolución judicial.

Un caso “emblemático”

El caso “Saqueo Público” fue presentado por la Fiscalía como una investigación sobre una supuesta estructura que habría desviado más de 350 millones de dólares de fondos estatales durante la administración de Mauricio Funes. Las pesquisas incluyeron a decenas de exfuncionarios y colaboradores cercanos al expresidente, quien permanecía



Foto: Cortesía.

asilado en Nicaragua donde falleció en enero de 2025.

Durante el desarrollo del proceso, varios imputados alcanzaron condenas mediante procedimientos abreviados o confesiones, mientras que otros enfrentaron juicios ordinarios con resultados distintos según las pruebas presentadas en cada expediente.

Pignato, quien además fue secretaria de Inclusión Social durante los dos gobiernos del FMLN, siempre rechazó las acusaciones y sostuvo que no participó en ninguna estructura destinada al desvío de recursos públicos. Su defensa argumentó desde el inicio que no existían pruebas suficientes para demostrar su responsabilidad penal.

La ex primera dama también enfrentó el proceso mientras recibía tratamiento por una enfermedad oncológica, situación que en diferentes momentos fue mencionada por sus aboga-

dos para solicitar medidas que garantizaran su derecho a la salud.

Debate sobre la independencia judicial

La ratificación de la absolución ocurre en un contexto de fuertes cuestionamientos sobre la independencia del sistema judicial salvadoreño. Diversas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han señalado en los últimos años preocupaciones por las reformas impulsadas en el Órgano Judicial, la destitución de magistrados en 2021 y los cambios en la composición de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, el Gobierno del presidente Nayib Bukele ha rechazado esas críticas y sostiene que las transformaciones han permitido combatir la corrupción y fortalecer la aplicación de la ley sin privilegios para ningún sector.

La resolución en favor de Pignato probablemente rea-

vivará el debate entre quienes consideran que el caso evidenció un uso político de la justicia y quienes sostienen que el proceso respondió a investigaciones legítimas sobre el manejo de recursos públicos durante administraciones anteriores.

Con esta decisión de la Sala de lo Penal concluye uno de los procesos derivados del caso “Saqueo Público”, aunque el expediente continúa teniendo implicaciones para otros exfuncionarios que aún enfrentan procesos o cumplen condenas relacionadas con la misma investigación.

La resolución también marca un nuevo capítulo en el debate sobre el alcance de la justicia, la lucha contra la corrupción y las garantías del debido proceso en El Salvador, sugiere al analista David Alfaro.

Extrabajadoras del ISSS denuncian retrasos en indemnizaciones y limitaciones laborales tras despidos



Extrabajadoras del ISSS piden que a los despedidos del sector salud se les entreguen su indemnización completa y en tiempo. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

Dos extrabajadoras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que fueron despedidas en diciembre de 2025 informaron que existe personal despedido que aún les deben su indemnización, y posiblemente a las despedidas de este año, se las entreguen hasta 2027.

Ericka De León y Nataly Ruano, ambas trabajadoras despedidas del ISSS en vísperas de navidad, señalaron en La Entrevista de Radio YSUCA, que, desde su despido, no han logrado obtener un empleo formal. A ello, sumado que la institución no les ha brindado las indemnizaciones correspondientes, ya que exis-

ten colegas que aún les deben parte de su indemnización.

De León enfatizó que no es justo que una persona despedida tenga que esperar más de un año por su indemnización; además, a algunos trabajadores despedidos les habrían entregado apenas un salario como indemnización, mientras que a otros, se le otorgó tres salarios, cuando este debe ser más por su tiempo laboral. Informó que, a los despedidos de este año, su indemnización posiblemente se les entregue hasta el año que viene y solamente un salario.

Ericka de León denunció que la administración tomó la entrega del Fondo de Protección Laboral como una indemnización; pero, aclaró que este fondo en cuestión es una “conquista de los trabajadores”.

Enfatizó que este fondo es una prestación econó-

mica establecida en el contrato colectivo y financiada con aportaciones de los propios trabajadores. Por lo cual, este dinero no sustituye la compensación económica que le debe corresponder tras el despido.

“Con los del Seguro Social no hemos recibido la indemnización conforme a ley y de ese fondo teníamos la facilidad de que nos den préstamos, del mismo dinero que nosotros aportamos se generaban préstamos con un interés muy bajo: más bajo que la banca. Esa era la prestación nuestra, así se mueve el fondo de protección bajo nuestros préstamos. ¿Qué pasó con el fondo de protección? bueno, con esta situación de renuncia y despidos, el dinero como se fue desapareciendo”, destacó De León.

Mientras que Nataly Ruano, también ex empleada del ISSS en el área de pensiones, recordó que tras

Ericka de León denunció que la administración tomó la entrega del Fondo de Protección Laboral como una indemnización; pero, aclaró que este fondo en cuestión es una “conquista de los trabajadores”.

más de 26 años de prestar sus servicios fue despedida bajo el argumento de “suspensión de plazas”.

La trabajadora enfatizó que los despidos han tenido un impacto económico y social muy significativo, ya que los empleados despedidos enfrentan situaciones muy difíciles para suplir las necesidades básicas de la familia, como la alimentación, pagar los recibos y casa, costear la educación de sus hijos, créditos entre otros aspectos financieros del hogar.

“Todos tenemos compromisos que hay que asumirlos; hay unos que se logran asumir, Pero hay otros que no. Estamos metiéndonos en problemas legales porque no hemos podido llegar a los pagos. Es lamentable; la mayoría (de trabajadores despedidos) tienen familia: se está pagando una casa, tienen hijos, la demanda que tenemos en una familia es grande; la situación económica ahora ha aumentado y con

el precio de la gasolina alto también la comida está aumentando”, destacó Ruano.

La ex empleada pública enfatizó que muchas de las personas despedidas se enfrentan a dificultades para encontrar nuevas oportunidades laborales. De hecho, Ericka De León aseguró que algunas enfermeras reciben ofertas de hasta 50 dólares por turnos de 24 horas; mientras que médicos y profesionales de salud están siendo contratados con salarios mínimos en clínicas u hospitales privados.

A ello se suman las limitaciones impuestas a quienes han laborado en el sector público de salud, al advertir que las políticas vigentes les prohíben desempeñar cargos en otras instituciones estatales durante un periodo de cinco años.

Analistas califican eventual candidatura presidencial de Rafael Aguirre como “decente y valiente”



De izquierda a derecha Marvin Aguilar y la jurista Mirna Perla, en el programa Encuentro con Julio Villagrán.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La eventual candidatura presidencial del médico y dirigente sindical Rafael Aguirre ha continúa generando reacciones entre políticos y analistas, luego de que el propio galeno confirmara que mantiene conversaciones con el FMLN para encabezar una posible fórmula presidencial de cara a las próximas elecciones.

El tema fue analizado en el programa Encuentro con Julio Villagrán, donde el antropólogo Marvin Aguilar y la jurista Mirna Perla coincidieron en que una eventual postulación de Aguirre representa una propuesta “decente y valiente”, independientemente del escenario electoral que enfrenta la oposición salvadoreña.

Durante el espacio televisivo se recordó que Aguirre confirmó que existen conversaciones con el partido de izquierda y que el anuncio oficial de una posible candidatura podría realizar el próximo domingo.

Diario Co Latino conoció que el Dr. Aguirre no solo anunciará la candidatura el domingo 12, como

lo había adelantado hace ocho días Marvin Aguilar, sino que se inscribirá en el partido FMLN como candidato, tal como lo establece la ley. La posibilidad ha provocado un amplio debate en redes sociales y entre diversos actores políticos, especialmente por las condiciones en las que se desarrollaría una contienda electoral frente al presidente Nayib Bukele, quien buscaría un nuevo mandato, y quien, además tiene “todo bajo control”.

Uno de los principales puntos de discusión gira en torno a la utilidad de que la oposición participe en unos comicios que, según algunos sectores críticos, se desarrollan en un contexto de ventajas para el oficialismo. Algunos consideran que presentar candidatos podría servir para legitimar el proceso electoral ante la comunidad internacional, mientras que otros sostienen que la participación sigue siendo necesaria para mantener espacios de representación política.

Marvin Aguilar afirmó que anteriormente era partidario de que el presidente compitiera sin adversarios para evidenciar, según dijo, la ausencia de condiciones democráticas. Sin embargo, señaló que la aparición de una figura como Rafael

Aguirre modifica parcialmente ese escenario porque rompe con la narrativa de que no existirían candidatos dispuestos a competir.

El antropólogo sostuvo que la posible candidatura demuestra que sí existen personas dispuestas a enfrentar políticamente al oficialismo, a pesar de las dificultades que enfrenta la oposición. A su juicio, el simple anuncio de una eventual fórmula presidencial ha generado una discusión nacional que no existía semanas atrás.

Aguilar también consideró que la recepción inicial hacia Aguirre ha sido diferente a la que, según él, habría recibido otro aspirante de menor aceptación pública. En ese sentido afirmó que, hasta el momento, las reacciones en redes sociales no se han caracterizado por burlas o descalificaciones generalizadas, lo que interpreta como un elemento que el oficialismo deberá analizar políticamente.

Como antecedente histórico, recordó que tras la firma de los Acuerdos de Paz el FMLN presentó como candidatos presidenciales a Rubén Zamora y Francisco Lima, una fórmula que, aunque no ganó la elección de 1994, logró llevar la contienda a una segunda vuel-

ta frente a ARENA. Desde esa perspectiva, sostuvo que una candidatura competitiva puede tener efectos políticos más allá del resultado final de la elección.

Para Aguilar, el mayor beneficio para el FMLN sería fortalecer futuras candidaturas legislativas y municipales. Explicó que una campaña presidencial podría contribuir a revitalizar a un partido que actualmente no cuenta con representación en la Asamblea Legislativa y que ha experimentado una significativa pérdida de respaldo electoral en los últimos procesos.

Mirna Perla, por su parte, expresó respeto hacia la decisión del médico, a quien describió como una persona que durante años ha defendido el derecho a la salud pública y las reivindicaciones del sector sanitario. Según la abogada, aceptar una candidatura en las actuales circunstancias implica asumir un reto complejo, pero también refleja un compromiso con determinadas causas sociales.

La jurista comparó el caso con experiencias de otros países latinoamericanos, mencionando al senador colombiano Iván Cepeda como ejemplo de figuras provenientes de la defensa de derechos humanos que posteriormente asumieron responsabilidades políticas. En su opinión, la participación electoral de personas vinculadas a luchas sociales puede fortalecer el debate democrático, aun cuando las condiciones sean adversas.

Rafael Aguirre es ampliamente conocido por su trayectoria como dirigente del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRIS) y por sus constantes pronunciamientos sobre la situación del sistema público de salud. Durante los últimos años también

ha mantenido una presencia activa en debates relacionados con políticas sanitarias y derechos laborales.

La eventual candidatura surge en un contexto de profunda reorganización de la oposición salvadoreña, luego de las elecciones de 2024, en las que el oficialismo obtuvo una amplia mayoría de cargos de elección popular. Desde entonces, diversos sectores políticos y organizaciones sociales han debatido cuál debe ser la estrategia para enfrentar los próximos procesos electorales.

Mientras algunos actores sostienen que participar resulta indispensable para mantener viva la competencia democrática y ofrecer alternativas a la ciudadanía, otros consideran que la prioridad debería centrarse en exigir reformas al sistema electoral antes de acudir nuevamente a las urnas.

En ese escenario, la posible postulación de Rafael Aguirre ha reabierto la discusión sobre el papel que desempeñará la izquierda salvadoreña en los próximos comicios y sobre la capacidad del FMLN para reconstruirse después de los resultados obtenidos en los últimos años.

Aunque todavía no existe un anuncio oficial sobre la fórmula presidencial, las declaraciones del dirigente médico y las reacciones generadas entre analistas evidencian que el tema comienza a ocupar un espacio importante dentro del debate político nacional, en momentos en que los partidos de oposición buscan redefinir su estrategia frente al amplio dominio electoral del oficialismo.

Piden mayor protección para adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadoras del hogar

Saúl Méndez
Colaborador

El Movimiento para la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) exigió el cumplimiento del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la seguridad social, así como el fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las personas adultas mayores y la incorporación progresiva de al menos el 50 % de la población que vive en pobreza extrema.

La exigencia de cumplir los convenios suscritos entre la OIT y el Estado salvadoreño surge ante lo que el MDCT considera un progresivo y sistemático desmantelamiento del Sistema de Protección Social Universal, proceso que se habría iniciado en 2019 con la eliminación de la Secretaría de Inclusión Social durante el primer mandato del presidente Nayib Bukele.

Según el movimiento, la Secretaría de Inclusión Social desempeñó un rol importante en la ejecución de programas dirigidos a sectores históricamente vulnerados, bajo un enfoque de derechos humanos y equidad de género.

El movimiento también advirtió que, en junio de 2025, el Ministerio de Desarrollo Local presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de Ley de Desarrollo Social, bajo el argumento de que esta no responde a las necesidades actuales para garantizar los derechos sociales. Pero el MDCT ad-

virtió que esto en realidad plantea sustituir la institucionalidad creada por la Ley de Desarrollo y Protección Social de 2014 y los programas derivados.

Ante ese escenario, el MDCT solicitó restablecer la vigencia de la Ley de Desarrollo y Protección Social y retirar el anteproyecto de Ley de Desarrollo Social, al considerar que contraviene los compromisos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño.

Sobre la leche en polvo

El movimiento también cuestionó la reforma al artículo 21 de la Ley de Fomento de la Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos, que permite la producción y comercialización de derivados elaborados con leche en polvo reconstituida o recombinada. Según la organización, esta modificación pone en riesgo la continuidad del programa del vaso de leche fresca y pasteurizada, que beneficiaba a productores nacionales.

Asimismo, la organización pidió restablecer programas sociales considerados fundamentales, entre ellos Alimentación y Salud Escolar, Acceso Universal a la Salud, Mejoramiento de Vivienda, Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, Agricultura Familiar, Ciudad Mujer, la entrega de paquetes escolares de calidad y el programa Vaso de Leche con leche fresca.

Convenio 189

El MDCT también hizo un llamado a ratificar el Convenio 189 de la OIT para proteger a las más de 140 mil trabajadoras remuneradas del hogar. Además, solicitó eliminar el régimen especial que considera discriminato-



El movimiento también solicitó retirar el anteproyecto de Ley de Desarrollo Social al considerar que debilita la institucionalidad de protección social vigente desde 2014.
Foto Saúl Méndez

rio y que afecta a 1,871 cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), así como garantizar igualdad salarial, acceso a la seguridad social y una pensión digna. De igual forma, exigió reformar los artículos 73 al 86 del Código de Trabajo para reconocer plenamente los derechos laborales de este sector.

Seguridad Social para personas con discapacidad

El Movimiento para la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) pidió el cumplimiento de los Convenios 111 y 159 de la OIT, con el fin de garantizar la no discriminación laboral, promover el trabajo digno para las personas con discapacidad, reparar los despidos injustificados y hacer cumplir las cuotas de contratación en los sectores público y privado.

Asimismo, demandó el cumplimiento de la norma-

tiva nacional e internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, la creación de una institucionalidad especializada y la aprobación del Reglamento de la Ley Especial de Inclusión.

Entre las medidas planteadas, el movimiento propuso asignar un presupuesto suficiente para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

Asimismo, solicitó restablecer las instituciones especializadas y contratar personal capacitado para atender a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, al considerar que el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) no cuenta con la experiencia ni las atribuciones necesarias para asumir dichas funciones.

El MDCT instó a crear instituciones que promuevan

un enfoque basado en derechos humanos que superen los modelos asistencialistas y médico-rehabilitadores, y sin trasladar la carga al ámbito familiar y a las mujeres en condición de pobreza. Dichas responsabilidades corresponden al Estado, concluyó el movimiento.

Entre las medidas planteadas, el movimiento propuso asignar un presupuesto suficiente para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.

Teatro Luis Poma lanza el Acto 3 de su Temporada 2026 con seis montajes

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Teatro Luis Poma presentó el Acto 3 de la Temporada 2026. Dos de las obras de repertorio más taquilleras del Poma vuelven a escena: “El Cavernícola” y “Baby Boom en el paraíso”; las funciones estarán en cartelera entre el 23 de junio y el 1 de noviembre.

Serán seis montajes, desde diversos lenguajes escénicos que explorarán la experiencia humana a través del amor y la vida en pareja, la maternidad, la migración, la manipulación y el engaño, la memoria y el duelo.

El director del Teatro Luis Poma, Roberto Salomón, durante la conferencia de prensa de lanzamiento enfatizó que “el trabajo de un director artístico consiste en dar forma a cada temporada: diseñar un calendario y seleccionar las obras que la integrarán. Cuando el Teatro Luis Poma inició sus actividades, eran pocos los espectáculos entre los cuales escoger. Hoy, 23 años después, la actividad teatral salvadoreña es dinámica, diversa y creativa, generando propuestas innovadoras tanto a partir de textos inéditos como de nuevas lecturas de los clásicos”.

El Acto 3 del Teatro Luis Poma, programa artístico y cultural de Fundación Poma, promete un cierre espectacular de la Temporada 2026. Después de un Acto 1 enfocado en comedias contemporáneas y un Acto 2 centrado en la dramaturgia salvadoreña, el último ciclo de obras será una fiesta escénica.

La programación incluye: El Cavernícola, Peregrino, La Mandrágora, La Partida, Así de simple y Baby Boom en el paraíso.

“El Acto 3 reúne dos obras latinoamericanas contemporáneas, un espectáculo internacional, una mirada original



El Teatro Luis Poma y parte del elenco de los montajes presentan el Acto 3 de la Temporada 2026; serán seis montajes cargados de emociones. Los boletos para las funciones ya pueden adquirirse en su sitio web. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

al teatro clásico y dos unipersonales de gran éxito que forman parte del repertorio del Poma”, dijo Salomón, quien también compartió las próximas exposiciones que albergarán el lobby del teatro.

En lo que va del año, cuatro exposiciones han recibido a los asistentes del Poma. Durante el Acto 3, habrá más: iniciando el 15 de julio con la exposición “Materia”, de los artistas Tomo Kovayashi y Lourdes Calero, quienes abren un diálogo relativo a la cerámica y la cultura mesoamericana. El año cerrará con el tradicional mural, esta vez a cargo del artista Madjer Linares que propone una nueva perspectiva del superhéroe, esta permanece hasta recibir la primera obra del siguiente año.

Además, la Fundación Poma y el Teatro Luis Poma anunciaron la apertura de la convocatoria del XVII Premio Ovación, un concurso que premia propuestas de proyectos escénicos originales, innovadores y de impacto para el desarrollo de las artes en El Salvador. “El Premio

Ovación es también una muestra de nuestra confianza en el talento nacional y nuestra misión de impulsar su profesionalización acercando recursos y oportunidades para la creación”, dijo la directora ejecutiva de Fundación Poma, Juanita Zelaya de Müller.

En la edición anterior, las artistas Ale Pinto y Adri Cortez, ganaron el reconocimiento con su proyecto “Los que quedan”, una propuesta que reunió la identidad, la fantasía, la historia y la migración en un formato que los jueces calificaron como novedoso, vibrante y contado de una manera profundamente humana. Es de contextualizar que el Premio Ovación reconoce al proyecto ganador con \$5,000.00 y la oportunidad de presentarse en las tablas del Poma. Entre los montajes ganadores de este concurso se encuentran: “Yo, Lucía”, “La esposa del general”, “Polvo de gallo”, “Cristal”, “La canción de nuestros días”, “Tamborina”, “Oyarkandal”, “Escondites”, “Las Ofelias del mundo” y “La balada de Jimmy Rosa”.

Escenas del Acto 3

Del 23 de julio al 2 de agosto, el Teatro Luis Poma presentará “El Cavernícola”, de Rob Becker, bajo la dirección de Roberto Salomón y con la actuación de Fer Rodríguez. La obra, que explora con humor las diferencias entre hombres y mujeres en la vida cotidiana, regresa tras 17 años de éxito en cartelera, reafirmando como el espectáculo más taquillero del Poma y reconstruyendo con nuevas generaciones de público.

Del 3 al 6 de septiembre, se presentará “Peregrino”, de Soloni y Raxa de Castilla, con la actuación de Ricardo Conelius. La obra, sin palabras y cargada de humor físico, convierte la migración en una experiencia poética y universal, donde recuerdos y objetos dialogan con el cambio constante. “Peregrino” invita al público a ser parte de una travesía sensible que celebra el movimiento y la capacidad de reinventarse.

Del 17 al 20 de septiembre, se presentará “La Mandrágora”, de Nicolás Maquiavelo, dirigida por Fernando Umaña y pro-

ducida por Teatro el Gracejo. Con un elenco de seis actores, la clásica comedia escrita en 1524 expone, entre engaños y complicidades, los dilemas del deseo, la ambición y la moral humana, manteniendo su vigencia más de cinco siglos después.

Del 1 al 4 de octubre, el Teatro Luis Poma presentará “La partida”, de David Silva, producción de La Quimera Teatra, dirigida por David Silva Carreto y Ale Pira, con las actuaciones de Steven Chamagua y Saraí Vásquez. La obra sitúa a dos amigos en un reencuentro durante un funeral, donde emergen recuerdos y emociones contenidas. Con sensibilidad y cercanía, “La partida” reflexiona sobre el duelo, la amistad y las decisiones que surgen frente a la ausencia y la memoria.

Del 15 al 18 de octubre, se presentará “Así de simple”, comedia romántica de Ignacio Bresso y Sofía González Gil, dirigida por Fer Rodríguez y producida por Producciones Fer Rodríguez. Con un elenco de seis actores que interpretan las distintas facetas de dos personajes, la obra expone con humor y sensibilidad las complejidades del amor, la convivencia y el paso del tiempo, invitando al público a reconocerse en sus propias historias y emociones.

Del 29 de octubre al 1 de noviembre, se presentará “Baby Boom en el paraíso”, de Ana Istarú, bajo la dirección de Roberto Salomón y con la actuación de Regina Cañas. Desde la intimidad de su cocina, Ariana comparte con humor y ternura la experiencia de convertirse en madre por primera vez, dando vida a múltiples personajes que reflejan voces familiares y sociales. Considerada una de las comedias más taquilleras del Poma, “Baby Boom” regresa para conectar con nuevos públicos y reafirmar su lugar como un clásico de la programación teatral.

Congresistas de EEUU piden extender el TPS para El Salvador

Redacción Nacionales

Washington, D. C. Un grupo de 81 miembros del Congreso de Estados Unidos solicitó formalmente al secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Markwayne Mullin, que extienda el Estatus de Protección Temporal (TPS) para los salvadoreños, argumentando que El Salvador aún no reúne las condiciones para recibir a más de 200,000 beneficiarios debido a la persistencia de una crisis de derechos humanos, la fragilidad económica y las limitadas capacidades institucionales del país.

La petición fue presentada mediante una carta fechada el 9 de julio de 2026, en la que los legisladores sostienen que las condiciones que motivaron la concesión del TPS en 2001 no solo permanecen vigentes, sino que se han agravado por nuevas crisis humanitarias, económicas y sociales.

Los congresistas advierten que cancelar el programa tendría consecuencias de gran alcance tanto para las familias salvadoreñas radicadas en Estados Unidos como para la economía estadounidense y para El Salvador.

Más de 200,000 salvadoreños podrían verse afectados

La carta señala que actualmente más de 200,000 salvadoreños cuentan con protección bajo el TPS y que muchos de ellos han residido legalmente en Estados Unidos durante más de 25 años.

Según el documento, una parte importante de los beneficiarios llegó siendo menor de edad y desarrolló toda su vida adulta en territorio estadounidense. Durante ese tiempo establecieron negocios, adquirieron formación profesional, se incorporaron a la fuerza laboral y formaron familias.



Los legisladores destacan que más de 150,000 niños ciudadanos estadounidenses dependen de padres protegidos por el TPS, por lo que una eventual cancelación del programa provocaría separación familiar y un impacto social considerable.

Asimismo, recuerdan que muchos beneficiarios no tienen una vía legal para obtener la residencia permanente, debido a que el TPS no constituye una admisión migratoria formal y porque numerosos salvadoreños no cuentan con familiares que puedan patrocinarlos para regularizar su situación.

Impacto económico para Estados Unidos

Además del componente humanitario, la carta enfatiza el aporte económico de la comunidad salvadoreña beneficiaria del TPS.

Los firmantes indican que alrededor del 90 % de estos migrantes participa activamente en el mercado laboral estadounidense y genera aproximadamente 5,400 millones de dólares anuales para la economía del país.

También sostienen que los salvadoreños protegidos por el programa aportan cerca de 1,500 millones de dólares cada año en impuestos federales, estatales y locales, además de contribuir al financiamiento del Seguro Social y otros programas públicos.

Los beneficiarios trabajan principalmente en sectores donde existe una constante escasez de mano de obra, como la construcción, el transporte, la manufactura, el mantenimiento de edificios y los servicios de alimentación.

En contraste, la carta advierte que una deportación masiva tendría un elevado costo para el propio gobierno estadounidense.

Según estimaciones citadas del Departamento de Seguridad Nacional, deportar a una persona cuesta más de 18,000 dólares, por lo que expulsar a los beneficiarios salvadoreños del TPS representaría un gasto cercano a 3,000 millones de dólares, sin contar la pérdida de productividad económica ni la reducción de ingresos tributarios.

Preocupación por la situación en El Salvador

Uno de los principales argumentos expuestos por los congresistas se refiere a la situación de derechos humanos en El Salvador.

El documento afirma que el país continúa bajo un régimen de excepción vigente desde marzo de 2022, el cual ha suspendido garantías constitucionales fundamentales y ha dado paso, según organizaciones internacionales, a violaciones sistemáticas de derechos humanos.

La carta menciona informes de organismos internacionales

que documentan detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, juicios colectivos, encarcelamiento de menores de edad y cientos de muertes ocurridas bajo custodia estatal.

Los legisladores recuerdan que el propio presidente Nayib Bukele reconoció que aproximadamente 8,000 personas detenidas durante el régimen de excepción eran inocentes, mientras que organizaciones de derechos humanos consideran que la cifra de detenciones arbitrarias podría ser considerablemente mayor.

Asimismo, citan investigaciones que sostienen que numerosos migrantes deportados desde Estados Unidos han sido detenidos al ingresar a El Salvador sin un debido proceso judicial.

Fragilidad económica

La carta también plantea que la economía salvadoreña enfrenta importantes limitaciones para absorber el eventual retorno masivo de connacionales.

Entre los datos citados figura que 22.5 % de los hogares vive en condición de pobreza y 7.7 % en pobreza extrema.

Además, se señala que el mercado laboral formal únicamente genera una fracción de los empleos necesarios para quienes ingresan cada año a la población económicamente activa.

Los congresistas advierten que muchos salvadoreños que han trabajado durante décadas en Estados Unidos tampoco tendrían acceso al sistema privado de pensiones en El Salvador, lo que agravaría su situación económica en caso de ser deportados.

Respaldo de organismos internacionales

El documento recuerda que diversos organismos internacionales han expresado preocupación por la situación salvadoreña.

Entre ellos menciona a la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Human Rights Watch, Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos Tom Lantos del Congreso estadounidense, instituciones que han solicitado revisar o poner fin al régimen de excepción y han documentado presuntas violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Los legisladores sostienen que estas condiciones cumplen con los requisitos establecidos por la legislación estadounidense para justificar una prórroga del TPS, al considerar que El Salvador no está en capacidad de recibir adecuadamente a sus ciudadanos.

Solicitan renovar el programa

El TPS para El Salvador vence el próximo 9 de septiembre de 2026, por lo que el Departamento de Seguridad Nacional deberá anunciar en las próximas semanas si extiende o finaliza la protección migratoria.

En su conclusión, los congresistas afirman que renovar el programa permitirá proteger a más de 200,000 personas, evitar la separación de miles de familias estadounidenses y mantener el compromiso histórico de Estados Unidos con la protección de personas que enfrentarían condiciones de riesgo al regresar a su país de origen.

La solicitud fue respaldada por 81 miembros de la Cámara de Representantes, encabezados por James P. McGovern, e incluye legisladores demócratas de distintos estados, quienes consideran que las condiciones actuales de El Salvador continúan justificando la permanencia del Estatus de Protección Temporal para los salvadoreños residentes en Estados Unidos.

Irán advierte de represalias por los ataques contra la infraestructura

TEHERÁN/Tasnim

El secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán, Mohammad Baqer Zolqadr, advirtió que cualquier ataque contra la infraestructura del país recibiría una respuesta recíproca, y afirmó que el régimen sionista también enfrentaría represalias por respaldar tales ataques.

En un mensaje difundido el viernes en respuesta a las amenazas del presidente estadounidense Donald Trump, Zolqadr dijo: "La figura más odiada del mundo se ha dirigido una vez más al gran y afligido pueblo de Irán de la manera que le corresponde".

Añadió que a Trump le enfureció la extraordinaria

ria e histórica asistencia del pueblo iraní e iraquí al funeral del mártir líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Ali Khamenei.

Reafirmando la firme respuesta de Irán a la agresión, Zolqadr dijo: "Como ya hemos anunciado, cualquier ataque contra la infraestructura recibirá una respuesta recíproca, y el régimen sionista criminal, que está detrás de estos actos de agresión, no se librará de la respuesta de los combatientes (iraníes)".

El ministro de Asuntos Exteriores de Irán condena la agresión

El ministro de Asuntos Exteriores iraní, Abbas Araqchi, condenó la agresión militar de Estados Unidos contra Irán como una flagrante violación del derecho in-

ternacional y del memorando de entendimiento de Islamabad durante una conversación telefónica con el jefe del Estado Mayor del Ejército de Pakistán, el mariscal de campo Asim Munir.

Durante la conversación telefónica del jueves, Araqchi y el mariscal de campo Munir hablaron sobre los últimos acontecimientos regionales.

El ministro de Asuntos Exteriores iraní denunció los ataques militares estadounidenses contra diversas partes de Irán como una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y una clara infracción del Memorando de Entendimiento de Islamabad sobre la Terminación de la Guerra.

Según él, las declaraciones incendiarias de los funcionarios estadounidenses, jun-



to con la admisión de Washington de que no está comprometido con el memorándum, demuestran la mala fe de Estados Unidos y su continua búsqueda de políticas de confrontación y belicistas.

Araqchi también advirtió contra cualquier nueva aventura militar estadounidense,

haciendo hincapié en que la nación iraní y las Fuerzas Armadas de la República Islámica de Irán siguen firmemente decididas a defender la soberanía, la integridad territorial y la seguridad nacional del país contra cualquier acto de agresión.

Aumenta ayuda internacional hacia Venezuela con envíos desde Brasil y Trinidad y Tobago

CARACAS/Xinhua

Venezuela continúa recibiendo un creciente volumen de asistencia internacional tras el doble sismo del 24 de junio, con la llegada este viernes de nuevos cargamentos humanitarios desde Brasil y Trinidad y Tobago.

Más de 300 toneladas de insumos de primera necesidad arribaron al Puerto de La Guaira (litoral central) a bordo de una embarcación procedente de Trinidad y Tobago, incluyendo agua potable, alimentos, material médico, artículos de higiene y otros suministros esenciales destinados



a la población afectada.

De manera paralela, un nuevo cargamento de más de 14 toneladas enviado por Brasil llegó al Aeropuerto Internacional de Maiquetía, compuesto por insumos hospitalarios y equipamien-

to para fortalecer el hospital de campaña instalado en la zona de Caraballeda, uno de los puntos críticos de atención tras la emergencia.

Con este envío, Brasil alcanza al menos ocho operaciones de ayuda en los úl-

timos 15 días (seis vuelos de la Fuerza Aérea y dos de carácter privado) consolidándose como uno de los principales aliados en la respuesta humanitaria.

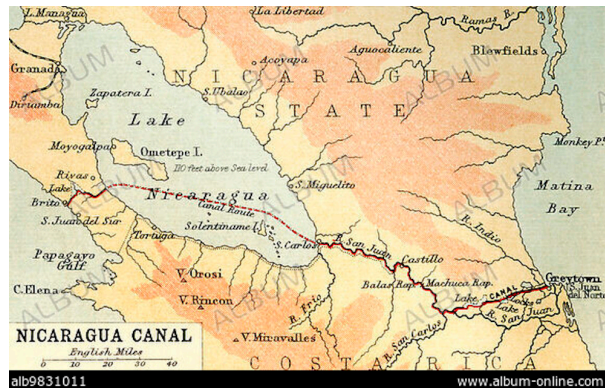
En este último vuelo de la nación amazónica también arribaron 49 profesionales de la salud, para relevar al personal que ha trabajado de forma continua en la atención de los afectados.

Las autoridades venezolanas destacaron que estos aportes forman parte de un esfuerzo sostenido de cooperación internacional que busca reforzar la capacidad de respuesta en salud, alimentación y atención social en las zonas más impactadas.

En este contexto, la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, informó que sostuvo una conversación telefónica con su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quien reiteró su disposición a continuar apoyando a Venezuela y manifestó su preocupación por las familias damnificadas.

Rodríguez agradeció el respaldo de Brasil y de otros países de la región, al subrayar que la solidaridad internacional ha sido clave para atender la emergencia y avanzar en la estabilización de las zonas afectadas por los terremotos.

Ingleses en Centroamérica XV



Canal Interoceánico Nicaragua
Caralvá
Intimissimun

Gaceta del Salvador en la República de Centroamérica
San Salvador julio 19 de 1850

Canal de Nicaragua (Tehuantepec - Panamá)

Estados Unidos e Inglaterra firman convenio interoceánico

Tenemos la satisfacción de dar a publicidad en nuestra Gaceta el convenio que se ve a continuación celebrado entre los Estados Unidos de América y la Inglaterra acerca del canal de Nicaragua, por medio de sus respectivos ministros Mrs. Clayton y Bulwer.

EL contiene un principio que dará seguridad a los Estados de Centro América, asegurando su independencia y la integridad de su territorio, liberándolos de nuevas injusticias o insultos de parte de los agentes ingleses.

Presto comenzará, pues, una nueva era para Centro-América y la veremos engrandecerse y prosperar, dando el primer paso para conseguirlo, cual es al reunión de Estados.

¿Qué dirán ahora los redactores de la Gaceta de Costa Rica que creían un sueño la realización del vasto proyecto de apertura del canal?

¿Qué dirán los de la de Guatemala que han pretendido desfigurar el convenio, solo porque la Inglaterra no sacó la mejor parte?

Convenio entre los Estados Unidos de América y su Majestad Británica, concluido en Washington el 19 de abril del corriente año¹.

Los Estados Unidos de América y Su Majestad Británica, desean e consolidar las relaciones de amistad que tan felizmente existen entre ellos, manifestando y estableciendo en un convenio sus miras e intenciones relativas a cualesquiera medios de comunicación de canal marítimo que haya de abrirse entre los océanos pacífico y atlántico por el río de San Juan de Nicaragua y en ambos o cuales quiera de los lagos de Nicaragua y Managua hasta cualquier punto o lugar del Pacífico, han conferido plenos poderes: el 1º al Sr. John M. Clayton Secretario de Estado de los Estados Unidos y el 2º al muy Honorable Sr. Henry Lytton Bulwer miembro de la más honorable orden del Baño de S. M. enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. para el fin indicado; y dichos plenipotenciarios, habiendo canjeado sus plenos poderes, después de haber hallado extendidos en debida forma, han convenido los artículos siguientes:

Artículo 1º Los gobiernos de Estados Unidos y de la Gran Bretaña por el presente declaran: que ni uno ni otro adquirirán jamás, o mantendrán para sí mismo el poder exclusivo algunos obre dicho canal marítimo, y estipulan, que ni uno ni el otro exigirán jamás o tendrán fortificaciones algunas que lo dominen o que se hallen situadas en sus cercanías; que ni en tiempo alguno ocuparán, ni fortificarán, ni colonizarán, ni se arrojarán o ejercerán dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa Mosquitia o parte alguna de Centro-América; que tampoco haría uso de protección alguna, que cada uno de ellos preste o pueda dispensar, o de cualquier alianza que cada uno de ellos tenga, o pueda tener con algún Estado o pueblos, con el objeto de mantener o erigir semejantes fortificaciones, o de ocupar, o fortificar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa Mosquitia o parte alguna de Centro-América, o

de arrojar o ejercer sobre dichos pueblos dominio alguno y que ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña se aprovecharán de intimidación alguna, ni harán uso de alianzas, concesión o influjo alguno que cada uno de ellos tenga con cualquiera Estado o Gobierno por cuyo territorio haya de pasar dicho canal, con el fin de adquirir o poseer, directa o indirectamente, para los ciudadanos o súbditos del uno cualquiera derechos o ventajas, respecto al comercio y navegación del canal, que nos se ofrecieran en los mismos términos a los CC. O súbditos del otro.

Artículo 2º En caso de guerra entre las partes contratantes, los buques de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, atravesando dicho canal serán exentos de bloque, detención o captura por cualquiera de las partes beligerantes, y esta estipulación se extenderá hasta una distancia de las dos extremidades de dicho canal que en lo futuro se halle conveniente establecer.

Artículo 3º A fin de asegurar la construcción de dicho canal, las partes contratantes de una manera justa y equitativa, caso, que éste se emprenda por cualquiera de ellas que obtenga poder de algún Gobierno o gobiernos locales, por cuyo territorio haya de pasar; se obligan, a que las personas empleadas en hacerlo y la propiedad que ocupen, o hubiesen de ocupar para este objeto, sean protegidas desde el principio del dicho canal hasta su conclusión, por los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña contra toda la injusta detención, confiscación, captura u otro cualquiera acto de violencia.

Artículo 4º Las partes contratantes harán uso de todo el influjo que respectivamente ejerzan con cualquiera Estado, Estados o gobiernos que tengan, o pretendan tener jurisdicción o derecho alguno al territorio que dicho canal haya de cruzar, el cual habrá de estar cerca de las aguas que los formen, con el objeto de procurar, que los mismos Estados o gobiernos faciliten su construcción, por todos los medios que estén a su alcance; y además, los Estados Unidos y la Gran Bretaña se comprometen a hacer uso de sus buenos oficios donde quiera y cuando sea conveniente, a fin de obtener el establecimiento de dos puertos libres, situados en cada mitad de dicho canal,

Artículo 5º Así mismo las partes contratantes se obligan a proteger dicho canal, después de concluido, contra toda interrupción, captura, o confiscación injusta, y a asegurar su neutralidad, de manera, que dicho canal se abra y este para siempre libre, y seguro el capital que en él se invierta. No obstante, los gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, al acordar su protección o la construcción de dicho canal y al garantizar su neutralidad y seguridad después de concluido, siempre entienden, que dicha protección y garantía se condenen condicionalmente, y que podrá retirarse dicha protección y garantía por ambos gobiernos, o cualquiera de ellos, si ambos gobierno o cualquiera de ellos juzgaren, que las personas empresarias, o administradores de dicho canal adoptaban o establecían reglamentos, tocante al tráfico del mismo que fueren contrarios al espíritu e intención de este convenio, ya sea haciendo injustas distinciones a favor del comercio de una de las partes contratantes y en detrimento del comercio de la otra o ya sea imponiendo precios (tolls) o exacciones irracionales a los pasajeros, buques, efectos, géneros, mercancías, o a cualesquiera artículos. - Sin embargo; ninguna de las partes contratantes deberá de la susodicha protección y garantía, sino es dando precio aviso de seis meses a la otra.

Artículo 6º Por este convenio las partes contratantes se comprometen a invitar a cualquiera Estado, con la cual ambas o cada una tengan relaciones amigables, para que entre con ellos en estipulaciones iguales a las estipulaciones en que mutuamente han convenido, a fin de que todos los Estados participen del honor y ventajas de haber contribuido a una obra de tan general interés o importancia como la del canal de que aquí se trata; e igualmente, las partes contratantes convienen en que cada una de ellas habrá de entrar en tales estipulaciones del tratado con los Estados de Centro América que les parezca conveniente, a fin de llevar mas eficazmente al cabo el grande objeto de este contrato, como por ejemplo, la de construir y mantener dicho canal como una comunicación marítima entre los dos océanos para el beneficio del género humano, y en términos iguales para todos, y la de proteger el mismo. Convienen también en que los buenos oficios de cada una, al requerimiento de la otra habrá de emplearse para ayudar y apoyar la negociación de dichas estipulaciones del tratado. Y caso que se suscitaren algunas di-

ferencias entre los Estados o gobierno de Centro-América respecto a propiedad o derecho sobre territorio, por el cual dicho canal haya de pasar, y que estas impidiesen u obstruyesen de algún modo su ejecución, los gobiernos de Estados Unidos y de la Gran Bretaña harán uso de sus buenos oficios, para arreglar dichas diferencias, de la manera más propia para proveer los intereses del canal y robustecer los vínculos de amistad y alianza, que existen entre las partes contratantes.

Artículo 7º Siendo de desearse que no se pierda tiempo innecesariamente en comenzar y construir dicho canal, los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña determinan dar su apoyo y animar a la compañía o a las personas que primero se presenten a comenzarlo con el capital necesario, con el consentimiento de las autoridades locales y bajo principios, que sean conformes con el espíritu e intención de este convenio, y si alguna compañía o personas antes de ahora hubiesen obtenido de algún Estado, por el cual haya de pasar dicho canal, una contrata para su construcción, como la que se especifica en este convenio, a las estipulaciones de cuyo contrato ninguno de las partes de este convenio tiene motivo justo alguno para objetar, y si dichas personas o compañía hubiesen hecho preparaciones y gastado tiempo, dinero y trabajo en fe de dicho contrato, queda convenido por el presente, que dichas personas tendrán una preferencia de derecho a la protección de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña sobre cualquiera otra persona o compañía, y que se les concederá un año contado de la fecha del canje de las ratificaciones de este convenio, para concluir sus arreglos y presentar pruebas de que este suscrito un capital suficiente para cumplir la empresa; quedando entendido, de que, si a la expiración de dicho período, dichas personas o compañía no estuviese en estado de comenzar y llegar a efecto la proyectada empresa, entonces los gobiernos de Estados Unidos y de la Gran Bretaña estarán libres de dispensar su protección a cualesquiera persona o compañía que estuviese en disposición de comenzar y seguir la construcción del canal en cuestión.

Artículo 8º Los gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, al entrar en este tratado, no habiendo tenido solamente el deseo de llenar algún particular objeto, sino también el de establecer un principio general, convienen por el presente en extender su protección por estipulación de tratado a cualesquiera otras comunicaciones practicables, ya sean por canal o ferrocarril, al través del Istmo que une la América del Norte y a la del Sur, y especialmente (por canal o ferrocarril) que actualmente se proponen establecer por la ruta de Tehuantepec o la de Panamá, si estas resultasen factibles. Al conceder, sin embargo, su protección a cualquiera canales o ferrocarriles de los que se trata en este artículo, queda siempre entendido por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que las partes que los construyan o posean no deberán imponer mas cargas o condiciones sobre su tráfico, que las que los mencionados gobiernos aprobasen como justas y equitativas y que dichos canales o ferrocarriles siendo abierto en iguales términos a los ciudadanos y súbditos de cualquiera de otro Estado, que quiera concederles la misma protección que los Estados Unidos y la Gran Bretaña se han obligado a dispensar.

Artículo 9º La ratificación de este convenio habrá de canjearse en Washington dentro de seis meses contados desde esta fecha. En fe de lo cual, nosotros los respectivos Plenipotenciarios hemos firmado este convenio, y aplicándole nuestro sello.

Hecho en Washington, décimo nono día de abril del año de nuestro Señor mil ochocientos cincuenta.

JOHN M. CLAYTON (L.S.)

HENRY LYTTON BULWER (L.S.)

El tratado anterior fue ratificado por el Senado el día miércoles veintidós del corriente mayo, por una mayoría de 42 senadores contra 10 amazon.com/author/csarcaralv

Chicharras Bands



Marlon Chicas
El Teclero Memorioso

Hace algunos años publiqué dos artículos sobre los conjuntos, orquestas, combos y solistas que llenaron de gloria a la Ciudad de Las Colinas en escenarios nacionales e internacionales.

Hoy toca en turno reconocer la labor musical de la agrupación Chicharras Bands, fundada por el reconocido cirujano teclero José Mario Aguilar, quien aparte de su rol de médico, es un connotado compositor y amante del rock clásico en nuestra ciudad.

De acuerdo con reseñas del

exlocutor y productor televisivo Roberto Estévez; Chicharras Bands es un reconocido conjunto musical teclero. En su historial musical destaca el interpretar éxitos clásicos de rock, baladas, pop y música de los 70's, 80's y 90's.

El origen del nombre Chicharras Bands, se debe según el doctor Aguilar a un apelativo con el que fue conocido su amado progenitor, por lo que se decidió adoptar dicho nombre de tan simpático homóptero característico de tiempo de Cuaresma.

La agrupación se caracteriza en sus presentaciones por su ambiente festivo, así como el estilo de animar la vida nocturna y cultural

de los tecleros en los diversos establecimientos de la ciudad, lo que les permite interactuar con los asistentes a sus conciertos.

En 2012, participaron en las instalaciones del Hogar Adalberto Guirola en el "Primer Concierto Rotarock", organizado por el Club Rotario de

Santa Tecla, en el que alternaron con la Banda Bohemia, dicho evento fue transmitido por el entonces Canal 10 con la conducción de Roberto Estévez y David Suncin.

Según reseñas de Tito Estévez, en Chicharras Bands militó el recordado tecladista Raúl Monterrosa (+), fundador de Los Supersónicos y Macho, lo que hizo que el grupo alcanzara un alto nivel en sus presentaciones de acuerdo con Estévez.

Un dato interesante es que mucha de la producción musical de Chicharras Bands es de la autoría del doctor José Mario Aguilar, lo que pone de manifiesto su enorme capacidad de compositor y arreglista.

Aún se recuerdan las famosas "Tardes de Adulto Contemporáneo" y las noches bohemias en el Club Teclero de esta localidad, así como en algunos extintos establecimientos del Paseo El Carmen.

El repertorio de Chicharras Bands abarca baladas y rock clásico, así como temas que marcaron a distintas generaciones, a la vez de compartir el escenario con leyendas de la música salvadoreña.

Sin lugar a dudas el doctor José Mario Aguilar es un personaje polifacético en nuestra amada Santa Tecla ¡Muchas felicidades en su faceta de médico y músico!



Palestina: un holocausto invisibilizado (parte uno)

Por **Óscar Miguel Marroquín**

Considerando la inhumana situación que vive el pueblo palestino, pero principalmente los habitantes de la Franja de Gaza debido a la violenta ocupación militar israelí, decidí entrevistar al diputado del Parlamento Palestino en Centroamérica Siman Khoury, originario de Palestina; quien es a la vez, miembro de la Asociación Salvadoreña Palestina, productor del programa Palestinos en el mundo -WOWTV- y director del único Museo Palestino en América Latina, del cual dicho sea de paso, existen muy pocos en el mundo. El relato sobre la ocupación israelí es estremecedor y revelador. La humanidad ahora mismo está presenciando un nuevo holocausto.

¿Cómo y por qué llega usted a El Salvador?

—Bueno, en realidad, por suerte. Mi esposa Nassira, de padre salvadoreño y origen palestino; y de madre salvadoreña, tenía una prima que vivía en Guatemala y quien fue a casarse a Jordania; Nassira fue su madrina de boda. Ya en Jordania, empezaron a ir a otros lugares para conocer; fueron a Grecia, y a Chipre y querían ir a Arabia Saudita, el grupito que fue de aquí de Centroamérica; pero mi suegro, el papá de Nassira, dijo: Mira, si no vas donde yo nací: a Belén, Palestina, me enojo. Nassira deja Arabia Saudita y al grupo”. Así llegó ella a Belén, y cuando tenía como dos meses, ya tenía que regresar. Por casualidad llega a la sala de ventas una joyería en donde yo era gerente; se llamaba Mitri Diamond Shop, me recuerdo, por cierto, muy elegante. Ella llegó con otra amiga de Honduras, porque aquella me conocía, y quería pre-

sentarme a unos buenos amigos; y Nassira también buscaba un camello de oro. Llegó y la conocí, empecé a atenderla, compró el camello y se fue. Y el mismo día yo traté de hablarle, controlar quién es ella, de dónde viene, quiénes son los familiares. Toda la familia estaba aquí, pero ella tiene una tía, por medio de ella logre contactarla. Así logré comunicarme con la familia de ella, y de esa manera pedí permiso para visitarla.

¿Tuvo dificultades migratorias para salir de Palestina y llegar a El Salvador?

—Mire, francamente, usted sabe que la ocupación arruinó los aeropuertos existentes en Palestina, por ejemplo, el aeropuerto de Calandía en Jerusalén y el aeropuerto de Gaza. Así, la única salida fue la del aeropuerto Lod o mal llamado Ben Gurión; cambiaron el nombre, porque el nombre del aeropuerto es el Lod o también la salida del puente a Jordania. En aquel entonces era todavía permitido para nosotros entrar y viajar como palestinos desde este aeropuerto; así salí del aeropuerto. Nosotros, como palestinos, no tenemos ninguna clase de control sobre fronteras, sobre aeropuertos, sobre ejército; así, todo el checking que hacen, lo hacen los judíos y, francamente, es humillante. Uno es tratado como un criminal o delincuente; a veces hasta nos desnudan y nos quitan parte del equipaje.

¿Cuál era la situación cuando usted salió de Palestina, es decir, a qué se enfrentaban los habitantes con respecto a las fuerzas ocupantes sionistas?

—A decir verdad, siempre consideramos que somos enemigos, no porque queremos nosotros, sino, porque ellos ocuparon nuestra tierra en 1948; son justamente un grupo de colonos recogidos de todo el mundo sin tener un origen histórico que tienen derecho sobre esta tierra, nada más por

ser judíos, y ser judío, con todo respeto, como quiere que decir ser cristiano, mi cristianidad no me permite a mí vivir en el Vaticano o en Italia como un colono; pero para los judíos todo es tierra prometida, y en 1948 agarraron la mejor parte de Palestina, robaron todo lo nuestro, 750 mil personas fueron obligadas a dejar su tierra, su hogar, su casa, para emigrar forzosamente, por ejemplo, a Líbano, Siria, Jordania, y una gran parte de ellos también fue a Gaza, y en 1967 se repitió, sufrimos al Nakba en 1948, y sufrimos otro Nakba en 1967. Cuando entró el ejército israelí de nuevo y agarró toda Palestina y Gaza. Así, solamente tener una invasión en su casa, en su tierra, en su patria, no lo hace un amigo, lo hace un enemigo; es decir, son nuestros enemigos hasta la muerte y hasta la liberación.

¿Por qué decide abandonar Palestina?

—Yo no abandoné, yo salí, le conté como lo hice por casarme, por derecho humano, como cualquier persona que quiere conocer parte de su familia. Pero llego a El Salvador y, teniendo todos mis papeles en orden, me niegan renovarme. El documento para viajar se llama la CEPAC, dejen pasar (laissez passer), un documento que dura un año y cuando regresé para renovarlo aquí en la embajada, que estaba aquí en San Salvador, me ne-



garon y esto no se hace; tienen la obligación de manejar ciertas situaciones, cualquier situación social para cualquier persona que está bajo ocupación. Yo salí con un permiso porque un montón de papeles le dan a uno y salí con todo legal, pero no me quisieron arreglarme aquí en la embajada; aún yo no tengo otra embajada porque vivo bajo ocupación israelí, que dicen el Estado de Israel, y le conté que, porque estalló una bomba, estuve obligado por la enfermedad, digamos de mi mujer o de mi hija para nacer. Todo esto me obligó a mí a quedarme, pero fui en el tiempo adecuado para arreglar mi situación.

¿Sufrió usted o un miembro de su familia ataque militar o

agresión de algún colono?

—Mire, la verdad, yo me recuerdo al principio de un tiempo; creo que hubo una revuelta. Yo tenía como 18 años y yo vivía en un tercer piso en Belén, en Jared el Harizat, la calle Harizat. Y había un kerfiu (toque de queda). Y de casualidad estaba un amigo con nosotros y mi hermano; los dos se llaman George. Mi hermano sacó la cabeza de la ventana y lo vieron los soldados. Empiezan a insultarlo con palabras muy sucias, igual nosotros a ellos, porque yo no considero que los ocupantes sean gente normal y que tampoco merezcan respeto; hablo del ejército y no de otras personas.

España elimina a Bélgica y cita a la Francia de Mbappé en semis



España alcanza las semifinales de la Copa del Mundo 2026 luego de eliminar a Bélgica por 2-1 y se enfrentará a Francia en la siguiente ronda. Foto: Diario Co Latino / FIFA.com.



Mikel Merino marca el 2-1 de la clasificación de España ante Bélgica en la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino / FIFA.com.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

España se enfrentará a Francia en las semifinales de la Copa del Mundo 2026 tras eliminar a Bélgica por 2-1, con goles de Fabián Ruiz y Mikel Merino para dejar en el camino a los 'Diablos Rojos'.

La Roja lo intentó durante los primeros 20 minutos con llegadas de Álex Baena, Rodri y Lamine Yamal, aunque ninguno de esos acercamientos encontró el grito del gol

para el combinado de Luis de la Fuente. Bélgica, por su parte, también generó peligro con Charles De Ketelaere.

A la media hora, España rompió el empate. Pedró Porro desbordó por la banda y se apoyó en Lamine Yamal. El jugador del Barcelona habilitó a Dani Olmo, quien remató desde la frontal, pero Thibaut Courtois rechazó el balón y dejó el rebote para que Fabián Ruiz enviara el 1-0 al fondo de la red.

A los 34', Courtois volvió a salvar a Bélgica al detener un tiro libre de Lamine Ya-

mal que llevaba dirección de gol.

Cerca de los 40 minutos, nuevamente Lamine construyó una gran acción individual por la banda, dejó atrás a la defensa belga, pero su disparo terminó desviado.

Cuando España parecía más cerca del segundo, Bélgica montó un contragolpe. Leandro Trossard avanzó por la banda izquierda, el balón quedó en juego y Timothy Castagne asistió a Charles De Ketelaere, quien definió para firmar el 1-1.

A los 54', Maxime De Cu-

yper tuvo una oportunidad clara dentro del área de Unai Simón, pero su remate se marchó desviado, mostrando la intención ofensiva con la que Bélgica salió al segundo tiempo.

A los 60', Lamine Yamal volvió a probar suerte, aunque su disparo terminó directamente en las manos de Courtois.

Durante gran parte del segundo tiempo, España mantuvo una presión constante en busca del gol de la clasificación. Sin embargo, la falta de profundidad y el orden defensivo de los 'Diablos Rojos' impidieron que el conjunto español ampliara la ventaja.

Sobre los 86', Luis de la Fuente envió al terreno de juego a Mikel Merino en sustitución de Dani Olmo. El mediocampista, héroe en los octavos de final, volvió a convertirse en el protagonista para España.

A los 88', Pau Cubarsí sacó un potente disparo desde fuera del área que Senne Lammens no pudo controlar, el rebote quedó servido para que Merino empujara el balón al fondo de la red y firmara el 2-1 que clasificó a España.

A los 90'+2, España estuvo cerca de complicarse el partido. Bélgica generó una peligrosa acción dentro del área de Unai Simón, pero la defensa española reaccionó a tiempo para evitar el empate.

En los 90'+5, un balón detenido volvió a sembrar incertidumbre. Unai Simón dejó el balón suelto dentro del área, aunque la línea defensiva española logró despejar el peligro y asegurar la clasificación.

Es de destacar que, el único tanto de Bélgica en este encuentro, fue el primer gol que ha recibido España en la Copa del Mundo 2026, después de haber mantenido su portería invicta durante toda la fase de grupos, los dieciseisavos y los octavos de final

En la fase de grupos, España terminó como líder del Grupo H tras vencer a Uruguay y Arabia Saudita, además empató con Cabo Verde. En los dieciseisavos de final eliminó a Austria y, en los octavos, dejó en el camino a Portugal gracias a un gol de Mikel Merino en el minuto 90.